



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO  
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,  
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES  
AL MES DE JUNIO DE 2009.**

CIRCULAR N° 1927

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, 17 JUN 2009

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de junio de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS VITALICIAS DEL MES	\$ 72.177.893.-
SUBSIDIOS DEL MES	234.831.-
POLIZAS POR RENTAS VITALICIAS	70.795.081.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>8.957.779.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 152.165.584.-</b>

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio. El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 3.437.562
ASEGURADORA MAGALLANES	6.702.812
BCI	12.050.390
CARDIF	3.055
CONSORCIO NACIONAL	1.813.558
CHILENA CONSOLIDADA	18.412.998
CHUBB	447.003
HDI	2.070.439
HUELEN	12.457
INTERAMERICANA	8.838.067
LIBERTY	24.367.251

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1440  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Castell: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

MAPFRE	18.482.298
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.424.540
ORION	54.464
PENTA SECURITY	29.779.035
RENTA NACIONAL	1.546.210
RSA	<u>22.723.445</u>
TOTAL APOORTE COMPAÑIAS	<u>\$ 152.165.584</u>

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

  
  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl